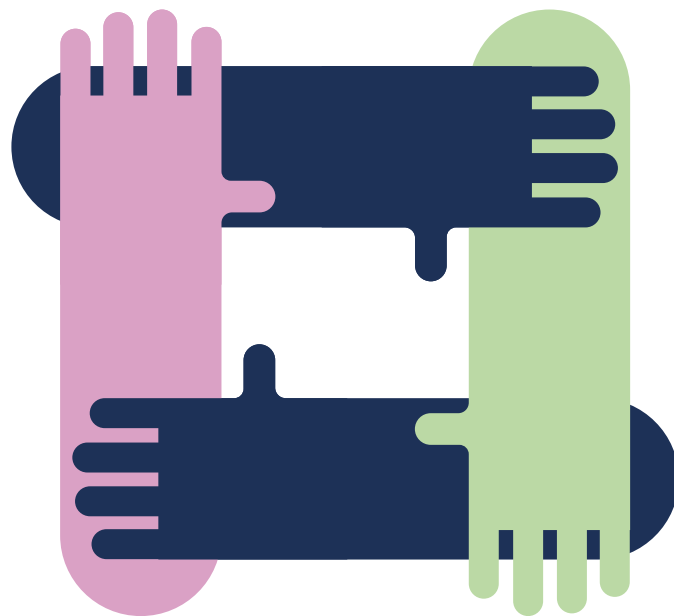


Derechos de las personas mayores

CURSO



Bases para la concurrencia de la II Edición del curso de derechos de las personas mayores

1. Objeto de la convocatoria

Fundación Mutualidad y Fundación Abogacía Futura ofrecen esta formación, con el objetivo de mejorar el conocimiento de las necesidades jurídicas de las personas mayores, erradicar prácticas edadistas, facilitar la identificación de las mismas en otros contextos de la vida, así como reforzar la calidad de la defensa de los derechos de las personas de edad.

La formación que en estas bases se describe se desarrollará en formato online a través de la plataforma formativa de Abogacía Futura.

2. Destinatarios y criterios de selección

La formación está destinada a cualquier graduado o licenciado en derecho que tenga interés en profundizar en su conocimiento sobre los derechos de las personas mayores.

En caso de que haya más solicitudes de las plazas ofertadas, tendrán prioridad de acceso a este programa formativo las siguientes categorías solicitantes atendiendo al siguiente orden:

- Abogados/as ejercientes mutualistas.
- Abogados/as ejercientes no mutualistas
- Colegiados/as no ejercientes mutualistas.
- Graduados o estudiantes del Grado en Derecho y Máster de Acceso a la Abogacía y Procura.
- Colegiados no ejercientes no mutualistas
- Otros colectivos.

3. Formalización de las solicitudes y plazo de presentación

Las solicitudes podrán presentarse desde el 15 de abril de 2024 a las 12:00h hasta el 22 de abril de 2024 a las 23:59h (hora peninsular). Para concurrir, será necesario la realización de una preinscripción en la plataforma habilitada por el Consejo General de la Abogacía y luego completar el registro de solicitud como Amigo/a de la Fundación.

Fundación Mutualidad facilita esta formación gratuita para los solicitantes aceptados que sean Amigos de la Fundación. En caso de no ser Amigo de la Fundación el coste de la formación será de 450€ que el solicitante deberá abonar a Abogacía Futura a través de la pasarela de pagos habilitada en su plataforma de formación.

Si el/la solicitante desea postular al ejercicio de una práctica profesional una vez finalizada la formación teórico-técnica, éste/a deberá indicarlo en el formulario de inscripción de la Fundación.

Antes del 29 de abril de 2024, Fundación Mutualidad y Abogacía Futura comunicarán a través de correo electrónico a las personas que han efectuado su solicitud, informándoles de su selección o denegación de participación en el programa formativo.

4. Limitaciones a la Participación

Ambas fundaciones (Abogacía Futura y Fundación Mutualidad) están facultadas para excluir en cualquier momento a los/las postulantes que no cumplan con los requisitos de estas Bases, que incumplan cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del programa.

Los/as postulantes excluidos perderán su derecho de participación en el programa. En su caso, se pasará al siguiente candidato de la lista de reserva.

5. Tratamiento de datos personales para esta convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el tratamiento de los datos personales proporcionados por el participante será realizado por Abogacía Futura y Fundación Mutualidad actuando como corresponsables, siendo su finalidad gestionar su participación en el Programa formativo DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES, así como para mantenerle informado de las actividades que se llevan a cabo en ambas instituciones, siempre y cuando nos preste su consentimiento para ello en el momento de su registro. No obstante, los datos personales serán cedidos a Abogacía Futura con la única finalidad de selección de los interesados en la participación del programa formativo.

Todos los/as participantes que hayan tenido acceso al programa serán susceptibles de recibir encuestas de satisfacción por parte de los organizadores con el objetivo de que ambas organizaciones puedan conocer la opinión de los participantes sobre su paso por el programa, este tratamiento se realizará en base al interés legítimo de los corresponsables.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es la ejecución de este acuerdo, el cumplimiento de las obligaciones legales y el consentimiento en aquellos casos en que lo haya prestado.

En relación con los datos personales que tratemos en base a su consentimiento, le informamos puede retirarlo en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siempre que no se solicite por el interesado la supresión de los mismos, conservándose bloqueados posteriormente de conformidad con la legislación vigente y durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación.

En relación con los datos personales que tratemos en base a su consentimiento, le informamos puede retirarlo en cualquier momento no afectando la retirada a la licitud del tratamiento realizado con anterioridad.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a la dirección incluida en este contrato como domicilio de la Fundación Mutualidad o en el email proteccion.datos@mutualidad.com. Podrá referirse a este mismo email para solicitar información adicional sobre la corresponsabilidad.

Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

6. Tratamiento de datos personales relacionados con las prácticas profesionales

Es importante informar que, si el/la solicitante ha optado por completar su itinerario formativo desarrollando prácticas profesionales en la red de buenos tratos a personas mayores de Cruz Roja Española, será Fundación Mutualidad quién tratará sus datos personales como responsable único del tratamiento con las siguientes finalidades:

1. Comunicar los datos recopilados a Cruz Roja para que contacte con los interesados y les informen y gestionen su participación en el programa de prácticas.
2. La base legal para este tratamiento es el consentimiento prestado al completar y enviar el formulario de solicitud de información y gestión de la práctica.
3. Enviar cuestionarios y encuestas para conocer el grado de satisfacción de los usuarios y mejorar la calidad de la misma.
4. La base legal para este tratamiento es la satisfacción de intereses legítimos de Fundación para conseguir datos que le permita mejorar el funcionamiento de sus procesos y prestar servicios de manera más eficaz y eficiente.
5. Le informamos que, en los casos en que sea de aplicación el interés legítimo de Fundación, es posible que se utilicen datos anonimizados con finalidades estadísticas.

Fundación Mutualidad conservará los datos personales durante la vigencia de las prácticas profesionales, finalizado dicho periodo los datos se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción. En caso de no ser seleccionado los datos serán suprimidos en el plazo máximo de un año.

Tenga presente que una vez suprimidos los datos se podrán mantener bloqueados para la defensa o interposición de acciones judiciales durante el periodo de prescripción que corresponda.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a la dirección incluida en este contrato como domicilio de la Fundación Mutualidad o en el email proteccion.datos@mutualidad.com. Igualmente pueden reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), especialmente cuando no hayan obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

7. Modificación o suspensión de la convocatoria

Fundación Mutualidad y Abogacía Futura se reservan el derecho a suspender, a ampliar o modificar la mecánica de este Programa e incluso a su posible anulación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva, en idénticos medios y soportes utilizados para la difusión de la presente promoción del proyecto.

8. Aceptación de las bases

La presentación de solicitud supondrá, por parte del/a solicitante la aceptación expresa de las bases y sus criterios de selección, política de privacidad y autorizaciones en la cesión de datos y derechos de imagen.